

Ciudad



Confirman restauración de Capilla San Juan de Dios

El Seremi de Obras Públicas, Cristóbal Jardúa, junto al intendente Martín Arrau, realizaron la firma de convenio entre el MOP, a través de la Dirección de Vialidad y la Dirección de Arquitectura, y el Gobierno Regional, para las iniciativas de "Mejoramiento de caminos básicos intermedios conexión Ruta N-335, N-447, AN-31, Ñuble" y "Restauración Capilla Hospital San Juan de Dios".

"Esta es la concreción de la entrega de recursos del Gobierno Regional a nuestra cartera en estos dos proyectos que forman parte del Plan Ñuble que lanzó el Presidente Sebastián Piñera en febrero para la región", explicó el seremi de Obras Públicas.



Onemi alerta por temporal de viento en Chillán

La dirección regional de la Onemi en Ñuble decretó Alerta Temprana Preventiva, luego de la Alerta Meteorológica por vientos moderados a fuertes en la región.

Según informaron desde la institución, el reporte del organismo climatológico dio cuenta que durante el miércoles 12 de junio se prevén rachas de 70 kilómetros por hora en el sector de la costa y de hasta 65 en El Valle.

Por este motivo, y por el aumento de los riesgos asociados a los vientos, es que la Onemi determinó la medida durante la jornada del lunes y que registrará hasta que las condiciones así lo ameriten.

PRUEBA FORTALECÍA TESIS SOBRE DESVÍO DE CAUDALES MUNICIPALES EN CHILLÁN VIEJO

El polémico testimonio que paralizó el juicio de Fraude

Defensor argumentó que el fiscal "mintió" al presentar como testigo a alguien que declaró en calidad de imputada. Incidente retrasó el litigio por cerca de tres horas.

POR: FELIPE AHUMADA JEGÓ *fahumada@ladiscusion.cl / FOTO: CRISTIAN CÁCERES HERMOSILLA



El juicio por Fraude al Fisco en Chillán Viejo está siendo televisado en directo por el canal del Poder Judicial.

Si en un comienzo se había agendado el primer día del juicio por Fraude al Fisco, en Chillán Viejo, como una jornada exclusiva para la lectura de la acusación, lo extenso de este documento obligó al Tribunal Oral en lo Penal (TOP) de Chillán a ocupar el segundo día para cerrar ese trámite.

La relevancia de lo anterior radica en que se ha estimado que este litigio será el más extenso que se haya arbitrado en el TOP desde su creación, en 2003 y siempre la consigna de este tipo de procesos es la economía procesal.

Sin embargo, el TOP debió lidiar con una situación inesperada en detrimento de lo expedito.

Los abogados Ricardo Robles (por el exadministrador Ulises Aedo) y Rodrigo Vera Lama (por la particular Silvana Ríos), incidentaron el que el pasado viernes, el TOP haya autorizado a la Fiscalía incluir la declaración escrita de una testigo quien falleció en abril de este año.

"La razón es que el fiscal

Parten los alegatos

Para hoy se espera el arranque de los alegatos de apertura, ocasión en que los litigantes presentan su interpretación legal de los hechos.

3 DECLARACIONES ESCRITAS

intentó incluir la Fiscalía en el juicio por Fraude al Fisco. Una por fallecimiento y dos por viajes al extranjero.

Álvaro Serrano le miente a este tribunal cuando dice que se trata de la declaración de una testigo, cuando la verdad es que la señora Marta Mardones, fue interrogada en calidad de imputada y no de testigo", explica Vera Lama.

En la misma audiencia, el fiscal Serrano plantea que dado que a la señora Mardones nunca se le formalizó no es una imputada.

La magistrado, apegándose a la letra judicial le exigió al fiscal la presentación de las declaraciones, lo que obligó al tribunal a hacer un receso de media hora, mientras el persecutor las iba a buscar a su oficina donde se guardaban hasta el día en que hubiese sido requeridas como medio de prueba.

"Pero lo que trajo fue una declaración como imputada hecha ante la PDI y otra a la Contraloría que penalmente no tienen ninguna validez", volvió a criticar Vera Lama.

Un nuevo receso, esta vez para resolver, hizo que pasada

las 12 horas de ayer, se reanudara la audiencia (que arrancó a las 09:00) con la resolución de anular esta declaración.

El Ministerio Público recibió así, su tercera negativa de presentar declaraciones escritas de testigos ausentes (una fallecida y otros dos en el extranjero).

Pese a todo, la magistrado Claudia Montero logró, en el escaso tiempo que quedaba de audiencia, concluir la lectura de la acusación, por lo que se espera que para hoy comiencen los alegatos de apertura.

Alegatos originalmente planificados para ayer, y que permitirán conocer la interpretación que hacen de este caso caratulado de Fraude al Fisco y de subvenciones, cada uno de los defensores y persecutores.

Y ya se ha dicho, para la Fiscalía y para el Consejo de Defensa del Estado, se está ante un delito, mientras que para la defensa, ante un desorden administrativo y de acciones reñidas con la ética, mas no con lo legal.

La declaración que no oirán

La historia de la señora Marta Mardones, que el fiscal Serrano necesitaba presentar, deja en claro un obrar irregular en los procesos de compras licitadas por parte de la Municipalidad de Chillán Viejo.

La fallecida dueña de la pastelería Santa Marta, ubi-

cada en lo que fue su domicilio en Chillán Viejo, fue motivada por funcionarios municipales para participar en los procesos de licitación y quedar como proveedora de tortas para los eventos organizados o patrocinados por el municipio.

Comenzó con esa actividad en 2011. Hasta el 2012 admite que los pedidos se realizaban a través de una orden de compra y en un principio, dice, las órdenes las hacían llegar con anterioridad a la fecha del retiro, luego hacían los pedidos por teléfono y la orden de compra la entregaban al momento de retirar las tortas.

Pero a partir de diciembre de 2012 y hasta marzo de 2013 "comenzaron a llamar por teléfono y cuando retiraban las tortas decían que posteriormente harían llegar dicha orden de compra, pero fue pasando el tiempo y esto no ocurrió".

Apunta a Susana Fonseca, una de las acusadas, como quien le pedía las tortas.

Para la Fiscalía, la pérdida contable de los \$82 millones se explican en base a una serie de asistencialismos a sedes, clubes deportivos y juntas de vecinos, para favorecer la campaña alcaldía del también acusado, Felipe Aylwin.

COMENTA E INFORMATE MÁS EN: www.ladiscusion.cl